

**ENTE ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

30 JUN 2017

VISTO el Expediente N° 11-EMPDDH/2017, el Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PUBLICO aprobado por Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias Resolución N° 109-EMPDDH/13 y Resolución N° 60-EMPDDH/14, y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente actuación tramita la contratación del servicio de revisión y mantenimiento anual de matafuegos, cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$18.900,00), de acuerdo al requerimiento efectuado mediante Nota N° 19-CL-2017, cumpliéndose así con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contrataciones.

Que, la presente contratación resulta indispensable a efectos de garantizar la seguridad de las personas y las instalaciones del Ente Público, en cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, el Órgano Ejecutivo mediante la Nota O.E. N° 63/2017 autoriza el inicio del procedimiento para la contratación que se propicia, teniéndose por cumplido con lo establecido por el artículo 7°, punto I. Reglas Generales, el artículo 11 y el artículo 27 del Reglamento de Contrataciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° punto I. Reglas Generales del Reglamento de Contrataciones corresponde encuadrar al presente requerimiento en el procedimiento de Contratación Directa N° 03/2017.

Que, obra agregada la pertinente imputación preventiva del gasto, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$18.900,00) teniéndose por cumplido con lo previsto en el artículo 7°, sexto párrafo, y el artículo 11 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se cursaron invitaciones a diecinueve (19) proveedores del rubro solicitado, de los cuales siete (7) se encuentran inscriptos en el del registro de proveedores del Ente Público, once (11) son proveedores del Estado Nacional y uno (1) es proveedor particular, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 16, segundo párrafo y artículo 10 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se remitieron comunicaciones a la UAPE, CAME, CÁMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD, CÁMARA DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA REP. ARG., BOLETÍN DE LICITACIONES, DIARIO DE LICITACIONES, LICITACIONES ARGENTINAS, MERCADOS TRANSPARENTES y CONTRATALIS, notificándolos del objeto del llamado dispuesto, así como la fecha y hora previstas en la convocatoria, conjuntamente con la difusión a través del sitio de internet del ENTE PÚBLICO, cumpliéndose con los requisitos establecidos en el artículo 41 y de conformidad con los principios generales de la contratación determinados en el artículo 3° del Reglamento de Contrataciones.

Que, según surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 7/2017 se recibieron ocho (8) ofertas presentadas por las firmas: MATAFUEGOS LUGANO SRL por la suma total de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$9.712,50), MATAFUEGOS DONNY SRL cotizando por la suma total de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$12.765,00), INDUSTRIAS MAS SRL cotizando por la suma total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$11.655,00), SUYAI EXTINTORES SRL cotizando por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$10.693,00), METALURGICA LARRAUDE SA cotizando por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$11.563,00), ITURRASPE 970 SRL cotizando por la suma total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$11.258,00), MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL SA cotizando por la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$9.620,00) y FUEGOTECNIC SRL cotizando por la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$14.460,00), cumpliéndose con el

